RESOLUCIÓN Nº 0662 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J&M CONFECCIONES DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR, EN EL LLAMADO DE ADQUISICION DE REMERAS INSTITUCIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 259.883/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS

Fernando de la Mora, 08 de Mayo de 2013.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Memorándum A.I.I. Nº 278/2013, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige al Señor Ministro, a los efectos de remitir Informe Técnico de Auditoría Financiera Nº 47 del Llamado "Adquisición de Remeras Institucionales".

El Memorándum DGAF Nº 772/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro a fin de solicitar autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de Adquisición de Remeras Institucionales, bajo la modalidad de Contratación Directa con ID Nº 259.883– DNCP.
Empresa Adjudicada: J&M Confecciones de Paola Soledad Escobar
Monto: 50.250.000.
Conforme al Informe del Comité de Evaluación Nº 016/2013 y el Informe técnico de la AII Nº 47. Se adjunta Fotocopia del Memorándum AII Nº 278/2013, Fotocopia del Informe del Comité de Evaluación Nº 16/2013 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Remeras Institucionales, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 259.883/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe Nº 16/2013 del Comité de Evaluación de fecha 18 de Abril de 2013, en el cual manifiesta: "...Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma J&M CONFECCIONES de Paola Soledad Escobar por la suma de Gs. 50.250.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta mil). La Contratación será formalizada mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.

El Informe Técnico Nº 47/2013, de la Dirección de Auditoría Financiera de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, en el que concluye: "...Basados en la revisión documental adjuntados al informe del Comité de Evaluación, esta Auditoría no encuentra impedimento legal alguno que nos haga suponer que las documentaciones no se hallan presentadas en forma razonable", por lo que se recomienda "...La Dirección General de Administración y Finanzas, deberá realizar los trámites administrativos correspondientes, para cumplir con los procesos de pagos".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 066 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA J&M CONFECCIONES DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR, EN EL LLAMADO DE ADQUISICION DE REMERAS INSTITUCIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 259.883/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **J&M Confecciones de Paola Soledad Escobar**, en el llamado de Adquisición de Remeras Institucionales, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID N° 259.883/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a la Contratación de la Firma **J&M Confecciones de Paola Soledad Escobar**, por la suma de Gs. 50.250.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta mil). La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

Abg. Liz A. Rivas
Secretaria General

Firma